

# Acoso sexual callejero y violencia simbólica: un estudio desde la comunicación y la experiencia de las mujeres en España

Andrea Quiñones-Ruano   
Alba Adá-Lameiras  
Universidad Rey Juan Carlos   
Rosana Martínez-Román  
Universidad de Vigo 

<https://dx.doi.org/10.5209/cgen.98712>

**Resumen:** Las interacciones comunicativas no deseadas que sufren las mujeres en los espacios públicos han estado históricamente ignoradas. Se trata de la violencia de género más normalizada, enmascarada como cortejo, que se ha convertido en una de las violaciones de derechos humanos más habituales. Con el objetivo de analizar y profundizar en el impacto del Acoso Sexual Callejero en la vida de las mujeres en España, se realizó una investigación cualitativa mediante entrevistas en profundidad. Los resultados muestran que el Acoso Sexual Callejero es un problema social, que afecta a la mayoría de las mujeres en España, sobre todo, a las más jóvenes. Este tipo de prácticas comunicativas violentas son perpetradas, principalmente, por hombres desconocidos, provocando sentimientos negativos y cambios en el estilo de vida de las víctimas, como restricciones en su movilidad. En definitiva, el espacio público se ha convertido en una amenaza para las mujeres, donde sufren diferentes tipos de violencias que atentan contra su libertad e integridad física y moral, pero a la que todavía no se le otorga la importancia suficiente.

**Palabras clave:** Comunicación, Acoso Sexual Callejero, Piropos, Violencia de Género, Mujeres

**ENG** **Sexual street harassment and symbolic violence: a study from the communication and experience of women in Spain**

**Abstract:** The unwanted communicative interactions that women suffer in public spaces have historically been ignored. This is the most normalized gender violence, masked as courtship, which has become one of the most common human rights violations. In order to analyze and deepen the impact of Street Sexual Harassment in the lives of women in Spain, qualitative research was conducted through in-depth interviews. The results show that Sexual Street Harassment is a social problem that affects the majority of women in Spain, especially the youngest ones. This type of violent communicative practices are mainly perpetrated by unknown men, provoking negative feelings and changes in the lifestyle of the victims, such as restrictions in their mobility. In short, public space has become a threat to women, where they suffer different types of violence that threaten their freedom and physical and moral integrity, but which is still not given sufficient importance.

**Keywords:** Communication, Street Sexual Harassment, Piropos, Gender Violence, Women

## 1. Introducción

La violencia contra mujeres y niñas constituye una violación de los derechos humanos y una manifestación de las desigualdades estructurales de género, sin embargo, las interacciones comunicativas no deseadas en los espacios públicos han sido históricamente invisibilizadas y minimizadas en el discurso social (ONU Mujeres, 2023). Estas situaciones van desde prácticas comunicativas violentas no solicitadas, como los piropos, miradas lascivas, silbidos y comentarios sexuales (*Street harassment*), hasta acoso grave como tocamientos, persecuciones y

masturbación pública (*Public harrassment*); pudiendo llegar incluso a sufrir agresiones sexuales y violaciones (*Sexual harrassment in the public*) (Moya-Garfano et al., 2021). Según Micaela di Leonardo (1981), una de las pioneras en su análisis, el Acoso Sexual Callejero hace referencia a situaciones en las que el hombre busca imponer su presencia, tratando a las mujeres como un objeto sexual a través de mensajes simbólicos de poder. Un problema social global, que sufren de forma sistemática las mujeres, llevado a cabo por hombres, tanto en espacios públicos (Asturáaga y Olarte 2020), como en el espacio privado -dentro de la pareja- (Lameiras et al. 2018, 2024).

Las conductas asociadas al Acoso Sexual Callejero constituyen una práctica comunicativa generalizada a nivel global, lo que refuerza las desigualdades de poder entre hombres y mujeres (Almanza-Avendaño et al., 2022; Fairchild, 2023). Según Basile et al. (2024), un 70% de mujeres y un 24% de hombres han sido víctimas de acoso sexual en espacios públicos. Asimismo, el 83% de las mujeres en Chile y el 81% en México declararon no sentirse seguras al caminar solas por la vía pública, con los datos más altos a nivel mundial; en Europa, los indicadores más críticos se registraron en Italia (63%), destacando Francia (54%) y Reino Unido (50%), con cifras significativamente elevadas (WIN, 2024).

Estas manifestaciones de violencia de género se evidencian en edades cada vez más tempranas, reproduciendo desigualdades estructurales desde la infancia (Larios, 2022). En España, un 22,9% de las niñas fueron víctimas de Acoso Sexual Callejero, por primera vez en su vida, entre los 5 y los 10 años, y un 64,6% entre los 11 y los 15 años (Larios, 2022). A nivel general, el 82% de la población encuestada declaró haber sufrido acoso, siendo las mujeres las principales víctimas (90%), y los hombres los principales agresores (97%) (Rodríguez Torrente, 2020). Esto muestra una realidad social desigual (Rosado Millán, 2020) y refleja comportamientos y conductas sociales diferentes en hombres y mujeres (Lameiras-Fernández et al., 2022), reforzados desde los discursos mediáticos que trivializan este tipo de comportamientos (Rodríguez-Castro et al., 2021), especialmente en espacios digitales como la *mansosfera* -entornos virtuales que legitiman discursos machistas- (Rita Simões et al., 2021).

Se trata de un problema emergente (Kearl, 2018), pero que, a pesar de vulnerar gravemente la libertad y la integridad física y moral de casi todas las mujeres (Calogero et al., 2021) sigue sin legislarse en la mayoría de los países (Elliott-Alonso, 2019). Desde 2022, España cuenta con un marco normativo penal que sanciona el Acoso Callejero, a través de la 'Ley de garantía integral de la libertad sexual' en su artículo 173 (Ley Orgánica 10/2022, 2022), conocida popularmente como la Ley del 'Solo Sí es Sí'. En ella se reconoce que las violencias sexuales constituyen "una de las violaciones de derechos humanos más habituales y ocultas que se cometen en la sociedad española que afectan de manera específica y desproporcionada a las mujeres y a las niñas" (Lameiras-Fernández et al., 2022, p. 120), pero a la que todavía no se le otorga la importancia suficiente (Angelucci et al., 2020).

## 1.1. Los comportamientos más frecuentes

El Acoso Sexual Callejero no es solo un ejemplo de prácticas comunicativas violentas hacia las mujeres, es también un ejemplo de los roles de género que se han desarrollado en las sociedades patriarciales (Lameiras et al., 2018). La cultura "construyó" el cuerpo femenino como símbolo sexual (Villa, 2020), para ser objeto de deseo (Jácome, 2020), y para ser admirado, apreciado y solicitado (Mora, 2022). La Teoría de la Objetivación Sexual de Frederickson y Roberts (1997) muestra cómo las mujeres han dejado de ser vistas como seres humanos para considerarse objetos de satisfacción sexual mas-

culino. Los estudios ponen de manifiesto cómo la cosificación perpetúa la subordinación de las mujeres en el ámbito público y privado (Contreras-Merino et al., 2024), convirtiéndose en una violencia simbólica que desvaloriza a las mujeres como seres humanos pensantes retratándolas como productos hipersexualizados (Reig, 2021). Esta hipersexualización se refleja en numerosos ámbitos, como la publicidad, a través de poses sexuales, ropa escasa o miradas provocativas (Martínez, 2020); la pornografía, donde muestran cómo las violaciones y las agresiones sexuales a mujeres son motivo de excitación sexual (Sáez-González, 2022); las redes sociales, con contenidos estereotipados (Adá-Lameiras, 2019; Adá-Lameiras y Bernal-Triviño, 2025); o los videojuegos, donde las mujeres, además de estar representadas semidesnudas, con atuendos provocativos (Lima-Vélez et al., 2023), pueden ser meros objetos del protagonista masculino, quienes acceden sexualmente a ellas cuando les apetece (Lameiras et al., 2024). Se establece, por tanto, una relación directa entre la cosificación de las mujeres y su exposición al Acoso Sexual Callejero, ya que los agresores reproducen conductas sexualmente violentas como consecuencia de un proceso de socialización que legitima las vejaciones, la sumisión y la violencia sexual hacia las mujeres (Sáez, 2016).

Desde una perspectiva comunicativa, las manifestaciones verbales dirigidas al cuerpo de las mujeres, conocidos socialmente como 'piropos', constituyen una de las manifestaciones de Acoso Sexual Callejero más habituales en la vida de las mujeres (Serrano, 2023), que, junto con los silbidos o las miradas lascivas son las más normalizadas e interiorizadas en la sociedad (Saavedra, 2022). Según la RAE (2024). Un piropo es "dar a alguien muestras de afecto o rendimiento con palabras o acciones que puedan serle gratas", mostrándolo de manera positiva (Lameiras et al., 2018). No obstante, la mayoría de las mujeres perciben los piropos como expresiones verbales sexuales indeseadas y no solicitadas (Úcar, 2021), que generan en ellas un sentimiento principalmente negativo (Ferrer-Pérez et al., 2021).

Existen varios debates acerca de este tipo de acoso. Frente a aquellas personas que afirman disfrutar de las manifestaciones verbales sobre su cuerpo (Barón, 2017), principalmente cuando provienen de personas conocidas (Larios, 2022), están las que defienden que son totalmente inapropiados y violentos (Fontalvo Riquett, 2023). Ante ello, Narbona (2023) recalca que la diferencia entre ambas interpretaciones radica en la "percepción de las personas". Sin embargo, como establece Moya-Garfano et al. (2021) los hombres imponen sus 'piropos' por encima de si van a experimentar agradocimiento o incomodidad, rechazo o inseguridad, y a pesar de la falta de bidireccionalidad y reciprocidad (Garra y Rei, 2024). Quienes lo manifiestan no esperan que las mujeres les contesten (Moya-Garfano et al., 2020). Se trata de un suceso incómodo y rápido (Richter, 2023) que tiene efectos negativos en la salud mental de las mujeres (Martínez-Libano et al., 2023), provocando experiencias de inseguridad y restricciones en su movilidad (Cruz Glavis, 2021). Por lo que, los piropos, como interacciones comunicativas no consensuadas, deshumanizan a la per-

sona receptora (Haslam et al., 2013; Lameiras et al., 2024) y refuerzan los roles de género (Larios, 2022).

Los datos muestran que el 91,5% de las mujeres ha recibido comentarios sexuales relacionados con su cuerpo (Martínez, 2018), y el 58,2% lo ha sufrido una o más veces al mes (Moya-Garófano et al., 2016). En el estudio de Ferrer-Pérez et al. (2021), el 94,7% de las jóvenes universitarias declaró haber recibido comentarios no solicitados -comúnmente denominados piropos- en espacios públicos. Ante esto, Bélgica fue el primer país del mundo en legislar en contra de los piropos en 2014 (Brox Sáenz de la Calzada, 2019), y Francia, con la ley 'antipiropos' ya impone multas a quienes realizan manifestaciones verbales con connotación sexual hacia mujeres (Sánchez, 2018). Sin embargo, en España la 'Ley de garantía integral de la libertad sexual' no recoge, explícitamente, ninguna apreciación relacionada con los piropos (Ley Orgánica 10/2022, 2022). En definitiva, a pesar de la normalización del Acoso Sexual Callejero en la sociedad española (Moya-Garófano et al., 2020, 2021), la investigación científica que lo aborda es todavía incipiente con escasos estudios que lo analizan en España (Ferrer-Pérez et al., 2021; Moya-Garófano et al., 2020, 2021; Rodríguez-Castro et al., 2021). Por lo tanto, este estudio se propone profundizar en ¿cómo perciben y narran las mujeres sus experiencias de Acoso Sexual Callejero en el contexto español, y qué impacto tienen estas vivencias en su vida cotidiana?

## 2. Metodología

El objetivo principal de este trabajo de investigación se centra en identificar las diferentes formas en las que se manifiesta el Acoso Sexual Callejero en España y el impacto que tiene en la vida cotidiana de las mujeres. Es decir, qué ocurre y cómo se manifiesta en la actualidad. Un contexto sociocultural que necesita ser abordado desde la investigación con el propósito de determinar si es una problemática social en proceso de mejora o si persiste como forma de comunicación violenta contra las mujeres. Para ello, se establecieron tres objetivos específicos:

- OB1: Explorar las experiencias y vivencias del Acoso Sexual Callejero en mujeres residentes en España.
- OB2: Examinar las reacciones de las mujeres ante las experiencias de Acoso Sexual Callejero vividas.
- OB3: Mostrar el impacto que el Acoso Sexual Callejero provoca en la vida cotidiana de las mujeres en España.

Para alcanzar los objetivos de la presente investigación, con el fin de profundizar en el Acoso Sexual Callejero en España como acto comunicativo que transmite mensajes de dominación y control, se ha llevado a cabo una investigación cualitativa, con un enfoque inductivo, a través de entrevistas en profundidad. Este tipo de metodología cualitativa permite conocer las experiencias cotidianas de las personas implicadas en el estudio, y así poder captar cómo definen el problema de análisis (del Carmen González-Vega, 2022), lo que posibilita com-

prender y evaluar el Acoso Sexual Callejero desde una percepción social.

En primer lugar, se seleccionó la muestra objeto de estudio mediante la técnica de bola de nieve, estableciendo como criterios principales de inclusión en el estudio: el lugar de residencia y la edad de las mujeres. Para ello, por un lado, se identificaron las comunidades autónomas con mayor número de delitos sexuales siguiendo el 'Informe de Delitos contra la Libertad Sexual' de España (Ministerio del Interior, 2023). La muestra definitiva quedó compuesta por 13 mujeres residentes principalmente en localidades de España con mayor incidencia de delitos sexuales, según los datos oficiales del Ministerio del Interior (2023): Barcelona, Mataró, Sevilla, Córdoba, Madrid, Valencia, Alicante, Ceuta, La Rioja, Toledo y Burgos. Y, por otro lado, se tuvo en cuenta la edad de las participantes -mujeres de entre 16 y 43 años, un 78% de ellas menores de 25 años-, ya que, según el Informe Fundación Jean Jaurés (2018), las mujeres menores de 25 años siguen siendo el grupo más vulnerable ante el Acoso Sexual Callejero.

En segundo lugar, una vez seleccionada la muestra, se realizó un guion *ad-hoc* de 8 preguntas divididas en 3 bloques (Experiencias, Reacciones e Impacto en la vida de las mujeres) para abordar el Acoso Sexual Callejero de una forma amplia mediante entrevistas en profundidad. Se realizaron a través de la plataforma Microsoft Teams para facilitar la comunicación con las participantes distribuidas por diferentes comunidades autónomas. Cada entrevista comenzó con una breve introducción de los objetivos de la investigación, explicando, de forma concisa, el propósito del estudio tras el cual se pidió a las participantes un consentimiento expreso de participación, asegurando en todo momento la confidencialidad de las respuestas y el anonimato. Para lograrlo se asignó a cada mujer un código representativo de sus propias respuestas formado por su edad y lugar de residencia: (1\_24\_Valencia), (2\_23\_Sevilla), (3\_16\_Alicante), (4\_20\_Barcelona), (5\_22\_Mataró), (6\_34\_LaRioja), (7\_22\_Córdoba), (8\_21\_Sevilla), (9\_43\_Ceuta), (10\_20\_Madrid), (11\_23\_Valencia), (12\_42\_Toledo) y (13\_23\_Burgos).

Una vez finalizadas las entrevistas, se procedió a su transcripción literal con el fin de preservar la fidelidad del discurso. Este proceso fue realizado con el software especializado ATLAS.ti versión 24, el cual facilita la codificación y análisis de datos textuales, permitiendo identificar categorías en relación con las experiencias narradas por las mujeres e incrementando la transparencia y rigor científico (Weitzman, 2000). De este modo, se establecieron tres categorías primarias, seis categorías secundarias y dos categorías terciarias para agrupar las respuestas obtenidas (ver Tabla 1):

Por último, para evitar la revictimización de las mujeres, las entrevistas se realizaron en un ambiente privado, únicamente investigadora-participante, y se adoptó un lenguaje sensible y no culpabilizante, para evitar juicio, cuestionamiento o responsabilización de los hechos narrados.

Tabla 1. Categorías resultantes del análisis de contenido.

Categoría primaria	Categoría secundaria	Categoría terciaria
1. Experiencias de Acoso Sexual Callejero (OB1)	Tipos de Comentarios Tipos de Emisores	Comentarios positivos Comentarios negativos
2. Reacciones a las experiencias vividas (OB2)	Tipos de Reacciones Tipos de Sentimientos	
3. Cambios en la vida de las víctimas (OB3)	Tipos de Protección Tipos de Limitaciones	

### 3. Resultados

Los testimonios obtenidos en las entrevistas en profundidad han permitido obtener información valiosa sobre las experiencias, reacciones e impacto en la vida de las mujeres por el Acoso Sexual Callejero sufrido. Se agruparon las respuestas en diferentes categorías con el objetivo de identificar patrones comunes que permitan comprender el acoso como forma de comunicación violenta. En primer lugar, en relación a la categoría Primaria ‘Experiencias de Acoso Sexual Callejero’, y al Objetivo 1, todas las mujeres entrevistadas reconocen haber sufrido situaciones que les generaron inseguridad e incomodidad en el espacio público como persecuciones, masturbaciones e incluso abuso sexual:

- “Me siguió varios días hasta mi casa y me vigilaba” (Mujer\_42años\_Toledo)
- “Apareció un coche en doble fila que iba al mismo tiempo que yo con la ventanilla del copiloto bajada y chistándome se iba haciendo una masturbación” (Mujer\_20años\_Madrid)
- “Hace dos años estaba en bikini tomando el sol [...] se acercó un hombre y se puso a unos metros [...] otra señora se dio cuenta de que este señor se puso detrás de las barandillas a masturbase” (Mujer\_43años\_Ceuta)
- “Un hombre me dio una palmada en el culo” (Mujer\_24años\_Valencia)

Dentro de las Experiencias de Acoso Sexual sufridas en el espacio público, la categoría secundaria ‘Tipos de Comentarios’ recoge testimonios de comentarios sexuales, en algunos casos intimidantes, que han sufrido las mujeres entrevistadas:

- “¡Guapa!, ¡yo es que te follaba!, ¡qué culo!” (Mujer\_23años\_Burgos)
- “Nos dijeron que cuando nos bajáramos del tren nos iban a hacer de todo, que nos iban a violar” (Mujer\_20años\_Barcelona)
- “Vente conmigo, vamos a pasar una noche juntos, te lamería de arriba abajo, te comería enterita...” (Mujer\_34años\_LaRioja)
- “Cuando llevaba camisetas escotadas ¡vaya tetas! o ¡madre mía lo que haría yo!” (Mujer\_16años\_Alicante)
- “Te pones vestidos y me han llegado a decir a dónde vas tú tan corta o cómo te vuelves así de guapa a casa sola” (Mujer\_23años\_Valencia)

Asimismo, los comentarios se clasificaron en Positivos y Negativos en función del impacto emocional

descrito por las participantes. Para la mayoría de las mujeres, los comentarios recibidos en el espacio público fueron percibidos como experiencias ‘Negativas’ debido a la ausencia de reciprocidad, a las intenciones sexuales, y al no conocer al autor de los mismos. No obstante, resulta relevante destacar que la percepción es positiva cuando el comentario proviene de un entorno cercano a la participante:

- “Evidentemente negativos, halagos es si me lo hiciera mi hermano o alguien con quien tuviera una relación de confianza, no un desconocido” (Mujer\_23años\_Valencia)
- “Que a mí un tío que no conozco de nada me diga eso pues no es agradable [...] es negativo y me parece una interacción innecesaria, me da miedo” (Mujer\_21años\_Sevilla)
- “Si la gente me conoce o si es recíproco, sí lo considero positivo, pero si no es mutuo no lo considero halago” (Mujer\_22años\_Mataró)
- “Si me lo dice mi padre vale, pero si me lo dice un hombre por la calle gritándome como si fuera un mono, creyéndose superior a ti, no es lo mismo” (Mujer\_23años\_Sevilla)

A pesar de la diversidad de las experiencias, las mujeres coinciden en hacer hincapié en la vivencia negativa cuando el acoso es perpetrado por una persona desconocida. Sin embargo, destaca uno de los testimonios, el cual asocia los piropos con un halago, recogido dentro de la categoría terciaria ‘Comentarios Positivos’:

- “Las cosas que me han dicho no han sido feas, una vez me dijeron que qué comía para estar tan buena y yo me lo tomé a cachondeo de pequeña, me hizo gracia [...] hay cosas bonitas que te pueden decir y a mí me halaga, cuando es en grupo es cuando me molesta porque me da como miedo” (Mujer\_42años\_Toledo)

En el análisis de la categoría primaria ‘Experiencias’, la categoría secundaria ‘Tipos de emisores’ permitió identificar que, en todos los casos analizados, los agresores fueron varones desconocidos:

- “Siempre de hombres más mayores, todos desconocidos [...] durante las noches y los fines de semana, cuando creen que las chicas estamos más ebrias” (Mujer\_34años\_Rioja)
- “Nunca lo he recibido por parte de ninguna mujer, siempre de hombres desde mi edad hasta personas que podrían considerarse mi padre” (Mujer\_22años\_Córdoba)

- "Por parte de hombres, tanto jóvenes como mayores [...] ninguno los conocía, [...] más por la noche que por el día, pero por el día también" (Mujer\_21años\_Sevilla)

Como segunda categoría Primaria se contemplaron las 'Reacciones a las Experiencias vividas', en relación al OB2. Dentro de la categoría Secundaria 'Tipos de Reacciones', las mujeres entrevistadas manifestaron que, ante determinadas situaciones de acoso, su respuesta fue huir o pasar de largo ignorando al acosador por miedo a que ocurriese algo más grave, o incluso hacerle frente a través de confrontación verbal. También se recogieron testimonios más graves como persecuciones o un intento de abuso sexual, ante el que las mujeres reaccionaron contactando con la policía o con algún familiar cercano:

- "Tengo dos reacciones, una es contestar, pero normalmente la verdad que callo y hago como si nada porque te entra el miedo" (Mujer\_20años\_Barcelona)
- "Eché a correr [...] me quedé bloqueada" (Mujer\_43años\_Ceuta)
- "A día de hoy sí que reacciono y les digo qué haces, no me hables, no me hagas comentarios" (Mujer\_23años\_Valencia)
- "Me puse a insultarles [...] si me dicen algo suelo contestar o algunas veces me he quedado cortada" (Mujer\_23años\_Burgos)
- "Llamé a seguridad, a la policía" (Mujer\_34años\_LaRioja)
- "Vi el coche a lo lejos, me fui al corriendo al portal y avisé a mis padres [...] le denunciamos [...] le pusieron una orden de alejamiento" (Mujer\_20años\_Madrid)

Dentro de la categoría secundaria: 'Tipos de Sentimientos', las emociones más recurrentes fueron el miedo -ante la posibilidad de que ocurra una situación más grave-, la inseguridad, el asco y la impotencia de no poder frenar dichos episodios de Acoso Sexual Callejero:

- "Más que nada miedo, inseguridad, pero también me da mucho asco, rabia e impotencia por si tendría que haberle dicho algo más" (Mujer\_24años\_Valencia)
- "Ponerme muy nerviosa, siempre iba con el miedo de haber si dicen algo más o me hacen algo más" (Mujer\_22años\_Córdoba)
- "Rabia, impotencia, un poco de miedo y shock [...] ¿es que una mujer no puede estar en la playa sola? Se expone y se arriesga" (Mujer\_43años\_Ceuta)
- "¿Por qué una persona que no me conoce de nada me tiene que hacer sentir así? [...] te pone triste, te da como miedo, respeto" (Mujer\_23años\_Sevilla)

Por último, dentro de la categoría Primaria 'Impacto en sus vidas', y en relación al OB3, se han establecido dos categorías secundarias. En primer lugar, 'Tipos de Autoprotección' que han desarrollado las mujeres como mecanismo para hacer frente a situaciones de acoso en el espacio público. Una de las que más se ha repetido corresponde al uso del teléfono móvil:

- "Llamar a mis padres o mis amigas para que sepan que estoy hablando por teléfono y si me hacen algo que sepan que alguien me está escuchando" (Mujer\_24años\_Valencia)
- "Tengo la ubicación compartida de mi móvil con mis familiares y mis amigas más cercanas" (Mujer\_20años\_Barcelona)

Finalmente, dentro de la categoría secundaria 'Tipos de Limitaciones' se identificó que algunas mujeres, por miedo a ser víctimas de acoso, optan por restringir su movilidad quedándose en casa si saben que tienen que regresar solas, no visten como realmente quieren por miedo a ser increpadas, no usan el transporte público a ciertas horas, cambian su recorrido, caminan más rápido o evitan callejones oscuros y sin gente, como los siguientes testimonios:

- "Hay veces que no he salido porque sé que tendré que volver sola" (Mujer\_20años\_Barcelona)
- "Podría volver tranquilamente sola y sin embargo tomo la decisión de coger un taxi y gastarme dinero" (Mujer\_23años\_Valencia)
- "Intento siempre taparme para ahorrarme estas cosas" (Mujer\_20años\_Madrid)
- "Me he tapado más por la calle no por vergüenza mía ni nada, sino por evitar precisamente ese tipo de situaciones" (Mujer\_21años\_Sevilla)
- "Si es una camiseta escotada, algunas veces me la he subido un poco [...] para que no miren" (Mujer\_16años\_Alicante)
- "Intento ir por calles principales iluminadas" (Mujer\_34años\_LaRioja)

#### 4. Discusión

La presente investigación ha permitido profundizar en las experiencias, las reacciones y el impacto que el Acoso Sexual Callejero genera en la vida cotidiana de las mujeres en España. Los datos evidencian que el 100% de las entrevistadas ha sufrido experiencias que le generaron inseguridad e incomodidad en el espacio público como piropos, persecuciones, masturbaciones e incluso abuso sexual. Datos incluso superiores a los obtenidos recientemente por Contreras-Merino et al. (2024), los cuales muestran que el 98% de las mujeres en España han sufrido Acoso Callejero. Un problema global que afecta a millones de mujeres en el mundo, de todos los orígenes, y que tiene efectos negativos en sus vidas (Contreras-Merino, 2024), convirtiéndose en la violencia de género más normalizada (Fileborn y O'Neill 2023).

Las mujeres relatan experiencias de acoso sexual, principalmente, en el transporte público y la calle (OB1). Lo sufren especialmente mujeres jóvenes, durante la noche, por hombres desconocidos y cuando van solas. Estos datos concuerdan con los aportados por otros autores y autoras que muestran que se trata de una imposición del deseo sexual de los hombres (Ferrer-Pérez et al., 2021), sobre todo desconocidos, quienes son los principales agresores (Moya-Garófano et al., 2022), como una muestra de poder que perpetúa la hegemonía masculina en el control simbólico del espacio público (Bourdieu, 2000), y, por tanto, inseguro para las mujeres, especialmente para niñas y chicas (Rodríguez et al., 2019,

2021). Así pues, constituye una forma de violencia de género que representa una violación de los derechos de las mujeres (Garrido et al., 2017), pero que se sigue normalizando como método de cortejo (Salaazar Corado, 2024).

Por otro lado, las mujeres entrevistadas consideran, de forma mayoritaria, que los comentarios sexuales e intimidantes que han recibido en el espacio público por hombres desconocidos les provocaron un sentimiento negativo (OB2), lo que confirma que continúa siendo una práctica comunicativa abusiva de los hombres hacia las mujeres que perpetúa los roles de género (Garra y Rei, 2024). Por lo tanto, los piropos refuerzan socialmente la idea de que los hombres pueden realizar comentarios violentos, sexuales e inapropiados a las mujeres, a pesar de no tener consentimiento para ello (Pérez, 2021). No obstante, es importante destacar que, si el piropo proviene de su entorno, el sentimiento cambia, mostrando cómo los discursos sociales siguen normalizando este tipo de violencia. Esto está en sintonía con lo afirmado por Lameiras et al. (2018), quienes señalan que las mujeres se sienten menos objetivadas cuando el piropo proviene de sus propias parejas. Se trata de una práctica común en diversos países, pero que es particularmente alarmante en los lugares de habla hispana (Miranda, 2023).

Por último, analizando en profundidad el impacto que provoca el Acoso Sexual Callejero en las vidas de las mujeres y sus limitaciones (OB3), se observa cómo éstas eligen caminos donde hay luz y gente, no visten como realmente desean, se cubren ciertas partes del cuerpo para evitar miradas y comentarios sexuales, no van a eventos si tienen que volver solas o descartan el transporte público por la noche. El miedo a sufrir situaciones de acoso o intimidación en el espacio público es una preocupación legítima para muchas mujeres. En este sentido, tal y como señala Moya-Garófano et al. (2022) es importante analizar las reacciones de las jóvenes que reciben piropos, ya que las reacciones negativas de las víctimas reflejan que son conscientes de la naturaleza ofensiva e injustificada de la situación de acoso sexual que están sufriendo. Una violencia que tiene graves

consecuencias en la salud mental de las mujeres, como una mayor auto-objetivización (Fredrickson y Roberts, 1997), ansiedad (DelGreco y Christensen, 2020), vergüenza corporal (Carr et al., 2011), depresión (Davidson et al., 2016), trastornos de la conducta alimentaria (Kahalon et al., 2018), dolor crónico (Basile et al., 2024), o estrés postraumático (Lodazales et al., 2024). Esta situación deriva en rechazo e infravaloración de su propia imagen corporal (Rudel, 2021), resultado de la presión social de los estándares de belleza (Burnell et al., 2021), difundidos y legitimados por los medios de comunicación (Saiphoo y Vahedi, 2019).

## 5. Conclusiones

El Acoso Sexual Callejero representa una forma significativa de violencia de género que se manifiesta a través de prácticas comunicativas que refuerzan las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres en los espacios públicos. Las construcciones culturales sobre el cuerpo de las mujeres para satisfacer sexualmente a los hombres, reforzadas con mensajes simbólicos de poder, siguen existiendo en la actualidad, como muestra esta investigación. Por tanto, el espacio público se convierte en un entorno vulnerable para las mujeres quienes, además del miedo, experimentan nervios, rabia e impotencia ante la dificultad de cambiar la realidad a la que se enfrentan. Este tipo de violencia es una realidad que las mujeres sufren de forma constante y habitual y que tiene graves consecuencias en su vida cotidiana. Por lo tanto, necesita abordarse desde la investigación, la educación y el cuestionamiento de las normas sociales que fomentan y promueven la desigualdad de género en los espacios públicos. En definitiva, reconocer el Acoso Sexual Callejero como una forma estructural de violencia de género es un paso fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa, donde el espacio público deje de ser un escenario lleno de mensajes violentos y se convierta en un ámbito de igualdad, respeto y libertad para todas las mujeres.

## 6. Referencias bibliográficas

- Adá-Lameiras, A. (2019). Invisibilización de la mujer deportista en el Twitter de los medios deportivos. *Revista Comunicación y Género*, 2(1), 33-46. <https://doi.org/10.5209/cgen.64460>
- Adá-Lameiras, A., & Bernal-Triviño, A. (2025). Las periodistas deportivas en Twitch durante el mundial masculino de fútbol de Catar. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, 71, 95-110. <https://doi.org/10.5565/rev/analisi.3732>
- Almanza-Avendaño, A. M., Romero-Mendoza, M., Gómez, S., & Luis, A. H. (2022). From harassment to disappearance: Young women's feelings of insecurity in public spaces. *PloS One*, 17(9). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0272933>
- Angelucci B, L. T., Romero, A., Marcano, T., Aquino, S., Carrera, A. P., De Jesús, R., & Tapia, V. (2020). Influencia del sexism, el rol sexual y el sexo sobre percepción del acoso callejero. *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales Y Humanas*, 11(1), 28-45. <https://doi.org/10.15658/INVESTIGIUMIRE.20110.03>
- Astrálaga, S., & Olarte, J. (2020). Acoso sexual callejero y derechos humanos. *Universitas Estudiantes*, 21, 187-209.
- Barón, M. (2017). Aproximación al acoso sexual callejero desde su consideración como forma de violencia de género. [Trabajo de Fin de Máster, Universitat Jaume I]. Repositori Universitat Jaume I. <https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/175634>
- Basile, K.C., Smith, S.G., Kresnow, M., Khatiwada S., & Leemis, R.W. (2022). The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey: 2016/2017 Report on Sexual Violence. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention. <https://www.cdc.gov/nisvs/documentation/nisvsReportonSexualViolence.pdf>

- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Brox Sáenz de la Calzada, A. (2019). Acoso sexista callejero: ¿qué respuesta puede ofrecer el Derecho penal? (*Sexist Street Harassment: What Kind of Answer Can the Penal Law Provide?*). *Oñati Socio-Legal Series*, 9(6), 983-1000. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1080>
- Burnell, K., Kurup, A. R., Vollet, J. W., & Underwood, M. K. (2021). "So you think I'm cute?": An observational study of adolescents' appearance evaluation in text messaging. *Human Behavior and Emerging Technologies*, 3(5), 798-810. <https://doi.org/10.1002/hbe2.318>
- Calogero, R. M., Tylka, T. L., Siegel, J. A., Pina, A., & Roberts, T. A. (2021). Smile pretty and watch your back: Personal safety anxiety and vigilance in objectification theory. *Journal of Personality and Social Psychology*, 121(6), 1195-1222. <https://doi.org/10.1037/pspi0000344>.
- Carr, E. R., Moffitt, L. B., & Szymanski, D. M. (2011). Sexual Objectification of Women: Advances to Theory and Research. *The Counseling Psychologist*, 39(1), 6-38. <https://doi.org/10.1177/0011000010378402>
- Contreras-Merino, A. M., Farhane-Medina, N. Z., & Castillo-Mayén, R. (2024). Unmasking Street Harassment in Spain: Prevalence, Psychological Impact, and the Role of Sexism in Women's Experiences. *Sex Roles*, 90(9), 1136-1153.
- Cruz Glavis, D. J. (2021). Acoso sexual callejero: Obstáculo para el goce efectivo de las mujeres al derecho a la ciudad. Universidad Externado de Colombia.
- Davidson, M., Butchko, M., Robbins, K., Sherd, L., Gervais, S., 2016. The Mediating Role of Perceived Safety on Street Harassment and Anxiety. *Psychology of Violence*, 6(4), 553-561
- del Carmen González-Vega, A. M., Sánchez, R. M., Salazar, A. L., & Salazar, G. L. L. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *New Trends in Qualitative Research*, 14, e571-e571.
- DelGreco, M., & Christensen, J. (2020). Effects of street harassment on anxiety, depression, and sleep quality of college women. *Sex Roles*, 82(7), 473-481.
- Di Leonardo, M. (1981). Political Economy of Street Harassment. *Magazine on Ending Violence Against Women*, 51-57.
- Elliott Alonso, E. (2019). Accesit al X Premio Enrique Ruano Casanova: una mirada hacia el acoso callejero de carácter sexual en España: una visión comparada. ¿Qué respuestas debe dar el ordenamiento jurídico? FORO. *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales Nueva Época*, 22(2), 11-49.
- Fairchild, K. (2023). Understanding street harassment as gendered violence: past, present, and future. *Sexuality & Culture*, 27(3), 1140-1159.
- Fernández, M. L., Castro, Y. R., Román, R. M., & Lameiras, A. A. (2024). Rethinking the objectification of women: the Spanish version of the Objectification and Enjoyment of Sexualization Scale (OESS). *Current Psychology*, 1-14. <https://doi.org/10.1007/s12144-024-06718-7>
- Ferrer-Perez, V. A., Delgado-Alvarez, C., Sánchez-Prada, A., Bosch-Fiol, E., & Ferreiro-Basurto, V. (2021). Street sexual harassment: experiences and attitudes among young Spanish people. *International journal of environmental research and public health*, 18(19), 10375.
- Fileborn, B., & O'Neill, T. (2023). From "ghettoization" to a field of its own: A comprehensive review of street harassment research. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(1), 125-138. <https://doi.org/10.1177/15248380211021608>
- Fontalvo Riquett, B. D. (2023). Acoso callejero o piropo: un tipo de violencia verbal contra las mujeres. Universidad Simón Bolívar.
- Fredrickson, B. L., & Roberts, T. A. (1997). Objectification theory: Toward understanding women's lived experiences and mental health risks. *Psychology of women quarterly*, 21(2), 173-206.
- Fundación Jean Jaurès. (2024). *Les femmes face aux violences sexuelles et au harcèlement dans la rue*. <https://www.jean-jaures.org/publication/les-femmes-face-aux-violences-sexuelles-et-au-harclement-dans-la-rue/>
- Garra, E. F., & Rei, E. F. (2024). "Estás de bo ano": una aproximación al piropo en gallego desde la (des)cortesía. *CÍRCULO de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 99, 19.
- Gaytan, P. (2009). Del piropo al desencanto: un estudio sociológico. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Haslam, N., Loughnan, S., & Holland, E. (2013). The psychology of humanness. In S. J. Gervais (Ed.), *Objectification and (de)humanization. 60th Nebraska symposium on motivation* (pp. 25-52). Springer.
- Jácome, N. P. (2020). La violencia de género contra las mujeres y los medios de comunicación, entre la información y el rating. *Revista Enfoques De La Comunicación*, (4), 69-96.
- Kahalon, R., Shnabel, N., & Becker, J. C. (2018). "Don't Bother Your Pretty Little Head" Appearance Compliments Lead to Improved Mood but Impaired Cognitive Performance. *Psychology of Women Quarterly*, 42(2), 136-150. <https://doi.org/10.1177/0361684318758596>
- Kearl, H. (2018). *The facts behind the# MeToo movement: A national study on sexual harassment and assault. Stop Street Harassment*.
- Lameiras-Fernández, M., Fiske, S. T., Fernández, A. G., & Lopez, J. F. (2018). Objectifying women's bodies is acceptable from an intimate perpetrator, at least for female sexists. *Sex Roles*, 79, 190-205.
- Lameiras-Fernández, M., Rodríguez-Castro, Y. y Adá-Lameiras, A. (2022). *El cuerpo del delito: la cosificación sexual de las mujeres*. Editorial Tirant.
- Lameiras, M., Rodríguez-Castro, Martínez, R., & Adá, A. (2024). Rethinking the objectification of women: the Spanish version of the Objectification and Enjoyment of Sexualization Scale (OESS). *Current Psychology*, 1-14. <https://doi.org/10.1007/s12144-024-06718-7>

- Larios, A. M. G. S. (2022). El “piropo”, de la violencia simbólica a la violencia de género. Experiencias del acoso callejero en estudiantes universitarias. *Género y Violencias*, 56.
- Ley Orgánica 10/2022. (2022). Ley de garantía integral de la libertad sexual. 6 de septiembre. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>
- Lima-Vélez, D., Puello-Martínez, D., Mendoza-Curvelo, M., & Acevedo-Merlano, A. (2023). Hipersexualización del personaje femenino en el anime: una mirada desde Latinoamérica. El caso de Genshin Impact. *Comunicación y Género*, 6(1). <https://doi.org/10.5209/cgen.84885>
- López, G., Sánchez, F., Herrera, D., Martínez, F., Rubio, M., Gil, M. V., Santiago, A. M. & Gómez, M. A. (2021). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual*. Ministerio del interior. Gobierno de España.
- Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual: 2021 ([interior.gob.es](http://interior.gob.es))
- Martínez-Libano, J., Bulnes, J. G., Torres, N. O., & Arancibia, I. V. (2023). Consecuencias psicológicas, emocionales y sociales del acoso callejero: revisión sistemática. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 2(1).
- Martínez-Lirola, M. (2020). Symbolic Violence Against Women in Advertising: A Critical Visual Analysis. Íkala, *Revista De Lenguaje Y Cultura*, 26(2), 349–364. <https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v26n2a06>
- Martínez, M. (2018). Acoso Sexual Callejero como forma de violencia de género y experiencia piloto en población femenina de la Universitat de les Illes Balears. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de les Illes Balears]. UIB Repositori. <http://hdl.handle.net/11201/147810>
- Ministerio del Interior. (2023). Informes de delitos contra la libertad sexual. Gobierno de España. <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-SEXUAL-2023.pdf>
- Miranda, M. A. (2023). Seducir en Buenos Aires. Una deconstrucción de las apropiaciones biopolíticas del piropo y el flirt (1945-1980). *Sexualidad, Salud y Sociedad (Río de Janeiro)*, e22206
- Mora, D. (2022). De cuando subí una foto en calzones (y la mentira del empoderamiento). Indómita. <https://indomitamedia.mentira-empoderamiento-sexualizacion/>
- Moya-Garófano, A., Moya, M., Megías, J. L., & Rodríguez-Bailón, R. (2020). Social perception of women according to their reactions to a stranger harassment situation (piropo). *Sex Roles*, 83(3), 163–178. <https://doi.org/10.1007/s11199-019-01103-2>
- Moya-Garófano, A., Moya, M., Megías, J. L., & Rodríguez-Bailón, R. (2022). Ambivalent sexism and women's reactions to stranger harassment: The case of piropos in Spain. *Psychology of Women Quarterly*, 46(4), 454–467. <https://doi.org/10.1177/03616843221115339>
- Moya-Garófano, A., Rodríguez-Bailón, R., Megías, J. L., & Moya, M. (2016). Frequency of harassing situations in a university sample. *Unpublished raw data*.
- Moya-Garófano, A., Rodríguez-Bailón, R., Moya, M., & Megías, J. L. (2021). Stranger harassment (“piropo”) and women’s self-objectification: The role of anger, happiness, and empowerment. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(5-6), 2306–2326. <https://doi.org/10.1177/0886260518760258>
- Narbona, R. (25 de octubre de 2023). Esta es la diferencia entre un piropo y un comentario inapropiado. Diario de Sevilla. [https://www.diariodesevilla.es/sociedad/diferencia-piropo-comentario-inapropiado\\_0\\_1842116236.html](https://www.diariodesevilla.es/sociedad/diferencia-piropo-comentario-inapropiado_0_1842116236.html)
- ONU Mujeres. (2023). Crear espacios públicos seguros que empoderen a las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces>
- Pérez, A. (2021). Cosificación y deseo sexual: ¿cómo interpretar al otro?. Ethic. <https://ethic.es/2021/10/cosificacion-y-deseo-sexual-como-interpretar-al-otro/>
- Real Academia Española. (2024). Piropo. En Diccionario de la lengua española. Recuperado en 5 de febrero de 2024, de <https://dle.rae.es/piropo?m=form>
- Reig, C. P. (2021). Cómo avanzar en la lucha por la libertad e igualdad de la mujer: propuestas legales frente a la cosificación, hipersexualización y pornificación de la sociedad. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 6(2), 144–161.
- Richter, A. (2023). Las expresiones de atracción sexual en el espacio público: entre el acoso callejero, los piropos y la cosificación. Universidad Nacional de Córdoba, 82(58).
- Rodríguez Castro, Y., Martínez Román, R., Alonso Ruido, P., & Carrera Fernández, M. V. (2019). Análisis de las experiencias de mi primer acoso sexual callejero. In *(Re) construíndo o coñecemento: A Coruña, 14 de xuño de 2019* (pp. 421–430). Universidade de Vigo.
- Rodríguez Torrente, P. (2020). Acoso sexual callejero: un análisis criminológico y con perspectiva de género. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Rodríguez-Castro, Y., Martínez-Román, R., Alonso-Ruido, P., & Carrera-Fernández, M. V. (2021). Análisis de la campaña# PrimAcoso: un continuo de violencias sexuales. *Convergencia: Revista de ciencias sociales*, 28(1). <https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.14300>
- Rosado Millán, A. (2020, 6 de noviembre). El proceso de socialización de Género. Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada. <https://isdfundacion.org/2020/11/06/el-proceso-de-socializacion-en-genero/>
- Rudel, A. (2021). La belleza es “un mecanismo de dominación patriarcal que mantiene la desigualdad entre hombres y mujeres”. <https://amecopress.net/La-belleza-es-un-mecanismo-de-dominacion-patriarcal-que-mantiene-la-desigualdad-entre-hombres-y-mujeres>
- Saavedra, T. (2022). Acoso sexual callejero verbal y no verbal: fenómeno social naturalizado. *Revista Sarance*, (48), 95–107. <https://doi.org/10.51306/iosasarance.048.04>
- Sáez-González, E. L. E. N. A. (2022). La pornografía como ideológica de la violencia sexual: los contenidos pornográficos más vistos y su traducción a la realidad social. *FEMINISMOS APLICADOS*.

- Sáez, G. (2016). Cosificación Sexual: Nuevas formas de violencia contra la Mujer [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. Departamento de Psicología Social.
- Saiphoo, A. N., & Vahedi, Z. (2019). A meta-analytic review of the relationship between social media use and body image disturbance. *Computers in Human Behavior*, 101, 259-275. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2019.07.028>
- Salazar Corado, F. J. (2024). Percepción de los hombres jóvenes y adultos respecto al acoso sexual callejero hacia las mujeres: colonia El Incienso zona 3 de Guatemala (Doctoral dissertation, Universidad de San Carlos de Guatemala).
- Sánchez, V. T. (2018). Asamblea Nacional de Francia adopta proyecto de ley contra violencia sexual y sexista. France 24. <https://www.france24.com/es/20180801-francia-ley-agresion-sexual-sexista>
- Serrano, Y. P. (2023). El piropo: una práctica cultural que sustenta la violencia de género. *Revista Sexología y Sociedad*, 29(2).
- Simões, Rita B., Amaral, Inés, & José Santos, S. 2021. "The new feminist frontier on community-based learning. Popular feminism, online misogyny, and toxic masculinities." *European Journal for Research on the Education and Learning of Adults*, 12 (2), 165-177. <https://doi.org/10.3384/rela.2000-7426.3359>
- Úcar, M. P. (2021). Piropos que esconden acoso: Lo que muchas mujeres no quieren escuchar. The Conversation. <https://theconversation.com/piropos-que-esconden-acoso-lo-que-muchas-mujeres-no-quieren-escuchar-157373>
- Villa, C. (2020). La cosificación y su efecto sobre la autopercepción de las mujeres. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de La Laguna]. Repositorio institucional de la Universidad de La Laguna.
- Weitzman, E. A. (2000). *Software and qualitative research. Handbook of Qualitative Research*, 2, 803-820.
- WIN. (2024). Women's safety emerges as a global concern. Worldwide Independent Network. <https://winmr.com/womens-safety-emerges-as-a-global-concern/>
- Zepeda, T. E. (2023). Estrategias de diseño urbano con perspectiva de género para reducir el acoso sexual callejero en la alameda hidalgo en la ciudad de Querétaro [Maestría en Ciudad y Espacio Público Sustentable, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente] ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

